

TRELEW, 25 de Septiembre de 1985.-

Señores

C.D.H. - C.N.E.A.

Avda. Del Libertador 8250

2º Piso - Ofic. 2039 - 2041

Tel. 701-2435 - Interno 230

CAPITAL FEDERAL

El que suscribe DOMINGO FERNÁNDEZ GIL - L.E. Nº 7.888.597, tiene el agrado de dirigirse a Uds., a fin / de solicitarles quieran tener a bien contemplar mi reincorporación a esa Institución, de la cual he sido separado por Disposición de la Dirección de Logística Nº 169/81 mediante el cargo de los Artículos 91 y 92 "C" y posteriormente el Art. 96 d) ó e) de fecha 14 de abril de 1981, habiendo sido infructuoso / el pedido de reincorporación a la Repartición desde aquella - fecha.

Habiendo tomado conocimiento de la Resolución Nº 484/85 de la C.N.E.A. (Llamado Público), es por ello que recurro a Uds., a fin de que se revea mi situación para la posible reincorporación.

Sin más y a la espera de una resolución posible al respecto, saludo a Uds., con la mayor consideración.


.....
MATRICULA Nº 9612
DPTO. REGIONAL PATAGONIA